

IQUIQUE, 22 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0878.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

c.- El Memorando N° 161 de la Vicerrectoría Académica de fecha 19.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el funcionamiento del Comité Curricular de la Carrera de Derecho de la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas, integrado por los siguientes académicos:

- Sr. Roberto Dufraix Tapia, Rut 10.604.338-8
- Sr. Hans Mundaca Assmussen, Rut 10.682.201-8
- Sr. Gonzálo Ramírez Águila, Rut 13.642.058-5
- Sr. Damián Todorovich Cartes, Rut 9.944.494-0

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-
GSB/SEG/rec



22 7 MAY 2014
laquel Onetto